

Aesto respondido a los alcaldes q estos plenos de las aduanas ouiere
a librar q los libren sin alargamiento de pleno e q non consienta si
los contribuyentes de los mis derechos q los quieren aplegar malograren
mismo Q se fallare q malograren mimo los qmen q les fagan percha
las costas / &

Onrosi alo q me pidieron por mayor q los oficiales de las mis villas
i logares de los mis reynos q sean puestos segun lo han por su
cbo o por costrubre o por pueblos o por bsr de cada lugar en aqllas lo
gares do mello pidieren todos acuerdo mente o la mayor pda de ellos
en q mello deuen i pueden pedir / &

Aesto respondido a en las gbdades de sevilla i de cordova q de go por
bien de poner yo los oficiales Segun q los pusieron los Reyes
onde yo lengo / Q sb mismo en las otras gbdades i villas dela sro
deja de los vistan puerlos dichos Reyes / &

Onrosi alo q me pidieron por mayor q enbiase pedir al papa q las dig
uidades q el dho aldos plados fuesen aq en los mis reynos q las ve
gan seruia cada uno dellos i qnd q las den a otros q las querian / Q
las q de aq adelante les quiere q las de aldos mis naturales de los mis
reynos puebllos plados q son de fuera de mis reynos fuen el a
uer i las otras costas de la mis tma de q viene anos por ello qnt dano
i q es mi deseo q las eglias no son servidas como deuen / &

Aesto respondido qlo rengo por bien i qlo o de go / &

Onrosi alo q me pidieron por mayor los de Cartmona i los de Al
moguera q las alcaldias i el alcalde q en estos logares
por fuerio o por pueblos q los pongan el conuento de cada logar des